



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CVE-2025-1840 *Resolución de 3 de marzo de 2025, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de febrero de 2025, al amparo de este Decreto:

Resolución de 5 de febrero de 2025, por la que se autoriza el cambio de denominación específica del centro privado de Formación Profesional denominado "Fundación Laboral de la Construcción", número de código 39019619, con sedes en barrio Puente Lorenzo, s/n (Revilla-Camargo) y avenida Solvay, 132 (Barreda-Torrelavega), que pasará a denominarse "Fundación Laboral de la Construcción. Cantabria".

El cambio de denominación específica no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Resolución de 17 de febrero de 2025, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Infantil de Primer Ciclo "El Crucerito" de Revilla (Camargo) y proceder a su inscripción en el Registro de Centros:

Código del Centro: 39019875.

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: "El Crucerito".

Titular: Centro Infantil El Crucerito, SL.

Domicilio: Barrio El Crucero, 5, edificio B.

Localidad: Revilla.

Municipio: Camargo.

Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil, Primer Ciclo.

Capacidad: 4 unidades y 47 puestos escolares.



Resolución de 19 de febrero de 2025, por la que se autoriza el cambio de titularidad del centro privado de Infantil, Primaria y Secundaria denominado "Castroverde" de Santander.

Visto el expediente promovido por D^a M^a Dolores Muzás Rubio, representante de la nueva titularidad del Centro privado de Infantil, Primaria y Secundaria denominado "Castroverde" con domicilio en la calle Tetuán, 47 - 49 de Santander, en solicitud de cambio de titularidad del mismo.

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades con arreglo a lo establecido en el artículo 11.1.g) del Decreto 25/2007 de 8 de marzo, ha dispuesto:

Autorizar el cambio de titularidad del centro privado de Infantil, Primaria y Secundaria denominado "Castroverde" con número de código: 39008117, con domicilio en la calle Tetuán, 47 - 49 de Santander, que con efectos del 1 de abril de 2025, será ostentada por la Fundación Educativa Ángeles Galino, que queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al Centro cuya titularidad se le reconoce y, muy especialmente, las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidos por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Santander, 3 de marzo de 2025.

La directora general de Centros e Infraestructuras Educativas,
Reyes Mantilla Rozas.

2025/1840

CVE-2025-1840